

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 1 de 3

### Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS, PERSONAS JURÍDICAS.
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual las personas jurídicas pueden calificarse en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como auditores externos, para prestar servicios en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario u organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.
¿A quién está dirigido?	Personas jurídicas, como auditores externos y firmas de auditoría, que solicitan a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la calificación y autorización para llevar a cabo auditorías en el sector financiero popular y solidario. Este proceso de calificación busca garantizar que las firmas auditoras cumplan con los

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

#### Resultado a obtener:

• Resolución de calificación de auditores externos, personas jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

### PERSONA JURÍDICA - DENOMINACIÓN AUDITOR EXTERNO (SEGMENTO 2, 3, 4, Y 5)

- 1. Solicitud de calificación en el formato proporcionado por la SEPS.
- 2. Comprobante del objeto social de la empresa, generado en la página web de la Superintendencia de Compañías, donde conste que la firma auditora tiene como objeto social la Auditoría.

estándares y requisitos legales establecidos, asegurando la transparencia, la confianza y la calidad de los procesos de auditoría realizados, contribuyendo así a la integridad y el buen funcionamiento del sector.

- 3. Declaración juramentada por parte del Representante Legal de no estar incurso en los impedimentos del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y en los numerales descritos del 1 al 7 del artículo 3 de la NORMA PARA LA CALIFICACIÓN DE AUDITORES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y DEL SECTOR NO FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, expedida mediante Resolución No SEPS-ISFPS-INEPS-IGPJ-2015-155 de 31 de diciembre de 2015 y reformada mediante Resolución N°SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2022-0373 de 19 de diciembre de 2022.
- 4. Certificados de experiencia de la firma de al menos tres años en trabajos de auditoría externa o que al menos tres de los miembros de su personal tengan la Calificación como Auditores Internos y Externos en esta Superintendencia.
- 5. Documentos que acrediten la aprobación de cursos de capacitación en temas de auditoría, control, contabilidad a fin de dar cumplimiento a la Disposición General Quinta del Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

### PERSONA JURÍDICA – DENOMINACIÓN AUDITOR EXTERNO (PARA AUDITAR A COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO 1)

- 1. Solicitud de calificación en el formato proporcionado por la SEPS.
- 2. Comprobante del objeto social de la empresa, generado en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, donde conste que la firma auditora tiene como objeto social la auditoría.
- 3. Declaración juramentada por parte del Representante Legal, de no estar incurso en los impedimentos del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y los numerales del 1 al 7 del artículo 3 de la NORMA PARA LA CALIFICACIÓN DE AUDITORES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y DEL SECTOR NO FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, expedida mediante Resolución No SEPS-ISFPS-INEPS-IGPJ-2015-155 de 31 de diciembre de 2015 y reformada mediante Resolución N°SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2022-0373 de 19 de diciembre de 2022.
- 4. Certificados de experiencia de la firma de al menos 5 años en trabajos de auditoría externa y que al menos tres de los miembros de su equipo tengan la calificación como auditores internos y externos en esta





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite:	Página 2 de 3

Superintendencia, con experiencia de 5 años.

5. Documentos que acrediten la aprobación de cursos de capacitación en temas de auditoría, control, contabilidad a fin de dar cumplimiento a la Disposición General Quinta del Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

### ¿Cómo hago el trámite?

1. Generar el usuario y contraseña para el acceso al Sistema REPE (Registro de Personas Estratégicas); llenando la información que se despliega en el siguiente enlace:

https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formulario-solicitud-usuario.jsf

- 2. Acceder al sistema REPE para generar la solicitud de calificación como auditor.
- 3. Descargar la "Solicitud de calificación de auditores"; completar la información, suscribir electrónicamente y cargar en el Sistema REPE.
- 4. El sistema REPE, le solicitará la información y carga de habilitantes.
- 5. Una vez cargada la información y los documentos en el sistema REPE, se generará la solicitud de calificación en formato PDF.
- 6. Posterior a la revisión de la documentación por parte de la SEPS, se emite la aprobación u observaciones a la solicitud, mismas que se remiten al correo electrónico del cual envío su requerimiento.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto al hotel Raices

Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.

Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.

Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

### Base Legal

 Norma para la Calificación de Auditores de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y del Sector No Financiero de la Economía Popular Y Solidaria.. Art. Art.2.

# Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Zonal 3 Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec

**Teléfono:** 02 3948840

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	4
2025	08	0	8
2025	07	0	9
2025	06	0	6





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 3 de 3

2025 <b>Año</b> 2025	05 <b>Mes</b> 04	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	2
2025	02	0	6
2025	01	0	6
2024	12	0	5
2024	11	0	1
2024	10	0	3
2024	09	0	6
2024	08	0	5
2024	07	0	6
2024	06	0	11
2024	05	0	9
2024	04	0	0
2024	03	0	3
2024	02	0	3
2024	01	0	9